

"2014, Año de Octavio Paz"
"90 Aniversario del CECyT 1 Gonzalo Vázquez Vela"
"80 Aniversario de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas"
"70 Aniversario de la Escuela Superior de Medicina"
"55 Aniversario de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos"

Minutario: CI-IPN-14/125

RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EMITIDA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NÚMERO 1117100053314.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha veintiocho de julio de dos mil catorce, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información, INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, la solicitud de acceso a la información con número **1117100053314**, consistente en:

"Sobre el tipo de plaza que ocupa Sonia Maribel Bravo Ríos, en ESCA unidad TEPEPAN, así como su trayectoria profesional para corroborar su perfil en cumplimiento de la legislación politécnica para ocupar dicha plaza y demás normatividad aplicable información soportada con documentación."

Otros datos para facilitar su localización:

"Búsqueda exhaustiva en todas las unidades competentes sin omitir las dirección es de capital humano y la ESCA UNIDAD TEPEPAN"

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud de Acceso a la información a la Dirección de Capital Humano y a la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan a través de los Oficios AG-EU-01-14/1459 y AG-EU-01-14/1460, respectivamente.

TERCERO.- Mediante el oficio número DCH/5644/14, recibido con fecha dieciocho de agosto de dos mil catorce, el Lic. Hugo Castillo Fernández, Encargado de la Dirección de Capital Humano, respondió como parte de la solicitud de acceso a la información lo siguiente:

...

A efecto de atender en tiempo su requerimiento, me permito hacer de su conocimiento que de conformidad con el Sistema de Recursos Humanos y Nómina de esta Casa de Estudios, la C. Sonia Maribel Bravo Ríos, actualmente ostenta la plaza 5420.0E3102/308 Profesor Asignatura A ES DF.

Asimismo y de acuerdo con el expediente laboral que se tiene integrado de dicha trabajadora en esta Dirección, anexo al presente copias simples en versión pública de los comprobantes del último grado de estudios; los cuales hacen un total de 03 fojas útiles por una sola de sus caras.

...

CUARTO.- Mediante el oficio número ESCAT/SA/3832/2014, recibido con fecha veintiuno de agosto de dos mil catorce, la M. en A. María Estela Casas Hernández, Directora de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan, respondió como parte de la solicitud de acceso a la información lo siguiente:

“ ...

Comunico a usted lo siguiente:

SONIA MARIBEL BRAVO RÍOS, es Contadora Pública, egresada del Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás.

El 15 de marzo de 2006 presentó examen de oposición para impartir la materia Estudio de los Impuestos II, con dictamen aprobatorio.

Ingresó a trabajar como Profesor de Asignatura A (ES) con 16 horas, claves presupuestales 5409.0/E3102/868 y 5407.0/E3102/573 el 1 de febrero de 2006.

Desde el 1 de febrero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2012, ocupó diversos interinatos, profesando las materias "Estudio de los Impuestos I", "Estudio de los Impuestos II" y "Fundamentos de Contabilidad" modalidad No Escolarizada y Mixta.

Desarrollando su actividad en la Unidad de Tecnología Educativa y Campus Virtual de esta Unidad Académica.

A partir del 1 de enero de 2013 y como resultado del Proceso de Basificación No Escolarizada y Mixta 2013 dirigido y coordinado por la Dirección de Capital Humano del IPN, consiguió el Alta Definitiva como Profesor de Asignatura A, de enseñanza superior, veinte horas.

Considerando con lo anterior, satisfecha la solicitud de información presentada, se anexan al presente oficio, los siguientes documentos:

- 1.- Copia de Cédula Profesional
- 2.- Copia de Título Profesional
- 3.- Copia en Dictamen del Examen de Oposición
- 4.- Copia en versión pública de los formatos únicos de personal que detallan la trayectoria de SONIA MARIBEL BRAVO RÍOS como personal docente del Instituto Politécnico Nacional.

” ...

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

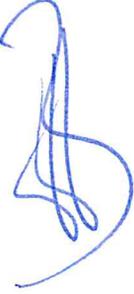
PRIMERO.- Que es competencia del Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I, II y III así como 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción IV, del Reglamento de la Ley y los numerales Séptimo y Trigésimo Segundo, fracciones VI, VII y XVII, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Sexto, fracción V, de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

SEGUNDO.- Que lo expuesto en los Resultandos **TERCERO** y **CUARTO**, constituyen la manifestación que el artículo 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

Información Pública Gubernamental y 70, fracción IV, de su Reglamento, prevén como supuesto normativo para que este Comité expida la **Declaración de Información Parcialmente Confidencial** de los documentos solicitados, otorgando el acceso a una versión pública, en el que se hayan suprimido las partes o secciones que contengan la información confidencial, tales como:

- Fotografía
- Firma
- Número de boleta
- Registro Federal de Contribuyente
- Clave Única de Registro de Población
- Registro Único de Servidores Públicos
- Número de afiliación
- Número de empleado
- Domicilio particular
- Sexo
- Estado Civil
- Lugar de nacimiento

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II y 45, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción IV, de su Reglamento; se **CONFIRMA COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL** la información, relativa al fotografía, firma, número de boleta, Registro Federal de Contribuyente, Clave Única de Registro de Población, Registro Única de Servidores Públicos, número de afiliación, número de empleado, domicilio particular, sexo, estado civil, lugar de nacimiento y firma que se encuentran en los siguientes documentos: Protesta, Carta de pasante, Acta de Examen Profesional, Título Profesional, Cédula Profesional, Certificación de Antecedentes Académicos, Examen de Oposición y Formatos Únicos de Personal del Instituto Politécnico Nacional de la C. Sonia Maribel Bravo Ríos.



CUARTO.- Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción IV, de su Reglamento, numerales Séptimo y Trigésimo Segundo fracciones VI, VII y XVII, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, numeral Sexto, fracción V, de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información, en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, **SE OTORGA EL ACCESO A LA VERSIÓN PÚBLICA de la Protesta, Carta de pasante, Acta de Examen Profesional, Título Profesional, Cédula Profesional, Certificación de Antecedentes Académicos, Examen de Oposición y Formatos Únicos de Personal del Instituto Politécnico Nacional de la C. Sonia Maribel Bravo Ríos.**



Por lo antes expuesto, y toda vez que fueron tomadas las medidas pertinentes para localizar los documentos en las Unidades Administrativas que pudieran tener la información solicitada, éste Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- En términos de los Considerandos **SEGUNDO** y **TERCERO** se confirma como **PARCIALMENTE CONFIDENCIAL** la información proporcionada por la Dirección de Capital Humano y la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan.

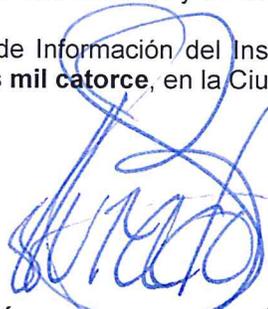
SEGUNDO.- En términos del Considerando **CUARTO** se ordena otorgar la versión pública de los citados documentos.

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique al solicitante la presente resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CUARTO.- Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos o ante la Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

QUINTO.- Publíquese la presente resolución en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal, así como, en el Portal del Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 60 de su Reglamento.

Así lo resolvió y firma el Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional el día **veintisiete de agosto del año dos mil catorce**, en la Ciudad de México, Distrito Federal.




C. P. JOSÉ JURADO BARRAGÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN Y
SECRETARIO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA



LIC. ADRIANA CAMPOS LÓPEZ
ABOGADA GENERAL Y TITULAR
DE LA UNIDAD DE ENLACE



MTRO. JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN